



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

1RT-OCI-00003

Bogotá

Doctor

**ANWAR SALIM DACCRET ALVARADO**

Contralor Delegado Sector Agropecuario

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44 35

Bogotá - Cundinamarca

Asunto: Informe de cumplimiento - Circular 015 de 2020 - CGR con corte al 31 de diciembre de 2022

Respetado doctor Daccarett, cordial saludo:

En atención a lo establecido en la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República – *“lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”*, me permito remitir el formato de cierre de tres acciones que se encuentran cumplidas de acuerdo con los procedimientos de auditoría establecidos para evaluar la efectividad.

El estado de las acciones reportadas a la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Item	Concepto	Cantidad Actividades	Formato reportado
1	Cumplidas	03	Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento (anexo)
2	En Gestión	13	F.14.1 Planes de Mejoramiento
	<b>Totales</b>	<b>16</b>	



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co)

Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

La Oficina de Control Interno continuará realizando el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República para evaluar la efectividad de las actividades que lo conforman, según aplique.

Cualquier aclaración o inquietud al respecto, con gusto será atendida

Cordialmente,

**WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 folios Informe acciones cumplidas planes de mejoramiento

Copia: Giovani Yule – Director General

Ana Catalina Sarmiento- Asesora del Despecho de la Dirección General

Oscar Bonilla Rivera– Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Aydeé Patricia Garzón Romero – Profesional Especializada Grado 15

VoBo: N/A



CO-SC-CER575762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co)

Síganos en: @URestitucion

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Fecha de revisión de acciones: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Oficina Asesora de Planeación

Código Hallazgo	Fecha Vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
22-03-01	2020-2021	2022-08-04	Aplicación de recursos de Inversión Social en pago de contratistas de prestación de servicios.	El control que se estaba ejecutando no se encontraba normalizado en los documentos del SIPG.	Estandarizar el formato para la planeación del insumo de mano de obra calificada necesaria.	Documentar los instrumentos de programación asociados al insumo de mano de obra calificada	Documento estandarizado	1	2022/07/21	2022/07/29	Se construyó la herramienta de programación de mano de obra calificada que se encuentra debidamente normalizado en la guía para la gestión del ciclo presupuestal - PE-GU-04 V4, con su respectivo anexo 1 HERRAMIENTA DE PROGRAMACION DE MANO DE OBRA CALIFICADA, en su apartado relacionado con la etapa de planeación, igualmente dentro del anexo se contempla el formato como herramienta para la planeación de las necesidades de mano de obra calificada, en el cual identifica los elementos claves de los equipos de trabajo necesarios para cumplir con las metas planteadas por la Unidad.	A partir de la construcción de la Herramienta de programación de mano de obra calificada que hace parte integral de la Guía para la gestión del ciclo presupuestal PE-GU-04 V4, permite tener un control sobre la información detallada de las necesidades de personal en los distintos procesos pero además contribuye a la consolidación de necesidades presupuestales en términos de personal de acuerdo con las metas trazadas en la planeación estratégica	Teniendo en cuenta el resultado de las actividades definidas en el plan de mejoramiento se concluye que se le puede dar cierre al mismo teniendo en cuenta que la herramienta construida y su control asociado a la guía de programación del ciclo presupuestal permitirán en los futuros ejercicios de planeación contar con información pormenorizada en términos de necesidades de mano de obra que contribuirán a tener procesos de contratación por prestación de servicios de manera más eficiente, sin embargo si bien es cierto que el plan busca fortalecer los ejercicios de planeación frente a las necesidades de personal lo que conlleva a un uso eficiente de los recursos de inversión, es perentorio continuar con el ejercicio de movilización del proceso de ejecución del concurso de méritos que daría cuenta de la formalización de los empleos de carrera administrativa, ahora bien, iniciativas como la estrategia de formalización del empleo público temporal permitirán lograr dar un cierre efectivo a la raíz del problema identificado mediante este hallazgo, bajo esta recomendación desde la Oficina de Control Interno continuará realizar el seguimiento al respectivo proceso de formalización del empleo público en la URT.
22-03-02	2020-2021	2022-08-04	Aplicación de recursos de Inversión Social en pago de contratistas de prestación de servicios.	El control que se estaba ejecutando no se encontraba normalizado en los documentos del SIPG.	Documentar el control de programación de los insumos de mano de obra calificada en el PE-GU-04 GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL	Estandarizar el control de programación de los insumos de mano de obra calificada en el PE-GU-04 GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL	Documento estandarizado	1	2022/07/21	2022/07/29	El control fue registrado y actualizado (que se soporta a través de la herramienta de mano de obra calificada en su anexo integral) en la guía para la gestión del ciclo presupuestal PE-GU-04 V4 específicamente en su numeral "7.2 tiempos" donde se definen los cronogramas y tiempos de la programación presupuestal donde se precisa el uso de la herramienta de programación de mano de obra calificada para el abordaje e identificación de las necesidades de los distintos procesos en términos de necesidades de personal.	El uso preciso de la guía para la gestión del ciclo presupuestal PE-GU-04 V4 permite entre otras ayudas a los trazadores de los distintos procesos efectuar la construcción de la cadena de valor de manera correcta en virtud de los parámetros establecidos, así mismo en consonancia con el uso de recursos de inversión social para la contratación de contratista de prestación de servicios, la inclusión del control y el uso de la herramienta para la programación del ciclo presupuestal permiten identificar de manera más detalladas las necesidades de personal, lo que conlleva a tener información que se traduce en una mayor eficiencia de los recursos por concepto de contratos de prestación de servicio	Teniendo en cuenta el resultado de las actividades definidas en el plan de mejoramiento se concluye que se le puede dar cierre al mismo teniendo en cuenta que la herramienta construida y su control asociado a la guía de programación del ciclo presupuestal permitirán en los futuros ejercicios de planeación contar con información pormenorizada en términos de necesidades de mano de obra que contribuirán a tener procesos de contratación por prestación de servicios de manera más eficiente, sin embargo si bien es cierto que el plan busca fortalecer los ejercicios de planeación frente a las necesidades de personal lo que conlleva a un uso eficiente de los recursos de inversión, es perentorio continuar con el ejercicio de movilización del proceso de ejecución del concurso de méritos que daría cuenta de la formalización de los empleos de carrera administrativa, ahora bien, iniciativas como la estrategia de formalización del empleo público temporal permitirán lograr dar un cierre efectivo a la raíz del problema identificado mediante este hallazgo, bajo esta recomendación desde la Oficina de Control Interno continuará realizar el seguimiento al respectivo proceso de formalización del empleo público en la URT.
22-03-03	2020-2021	2022-08-04	Aplicación de recursos de Inversión Social en pago de contratistas de prestación de servicios.	El control que se estaba ejecutando no se encontraba normalizado en los documentos del SIPG.	Divulgar la actualización del PE-GU-04 GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL y el instrumento de programación del insumo de mano de obra calificada	Dar a conocer el instrumento y el control documentado a los responsables de su diligenciamiento	Correo de divulgación	1	2022/08/01	2022/08/05	Se evidenció la socialización y apropiación de la herramienta de planeación de mano de obra calificada y por supuesto las modificaciones en el guía para la gestión del ciclo presupuestal PE-GU-04 V4, como evidencia la Oficina Asesora de Planeación remitió la evidencia de uno de los ejercicios realizados en la mesa de concertación de planeación 2023 con la Dirección Territorial Cauca-Huila y se soporta mediante acta elaborada el 17 de noviembre de 2022 en la que se incluye también la herramienta diligenciada y los detalles de la socialización y apropiación de los cambios en la guía.	Se evidencia que el ejercicio de socialización y apropiación del nuevo control incluido en la guía de gestión del ciclo presupuestal y su respectiva herramienta lo que da cuenta de la correcta divulgación de los cambios propuestos (control nuevo en la guía y la nueva herramienta desarrollada) que permitirá además para las futuras programaciones contar con información más detallada sobre las necesidades de mano de obra calificada que impactarán de manera directa en los ejercicios de contratación por prestación de servicios.	Teniendo en cuenta el resultado de las actividades definidas en el plan de mejoramiento se concluye que se le puede dar cierre al mismo teniendo en cuenta que la herramienta construida y su control asociado a la guía de programación del ciclo presupuestal permitirán en los futuros ejercicios de planeación contar con información pormenorizada en términos de necesidades de mano de obra que contribuirán a tener procesos de contratación por prestación de servicios de manera más eficiente, sin embargo si bien es cierto que el plan busca fortalecer los ejercicios de planeación frente a las necesidades de personal lo que conlleva a un uso eficiente de los recursos de inversión, es perentorio continuar con el ejercicio de movilización del proceso de ejecución del concurso de méritos que daría cuenta de la formalización de los empleos de carrera administrativa, ahora bien, iniciativas como la estrategia de formalización del empleo público temporal permitirán lograr dar un cierre efectivo a la raíz del problema identificado mediante este hallazgo, bajo esta recomendación desde la Oficina de Control Interno continuará realizar el seguimiento al respectivo proceso de formalización del empleo público en la URT.

WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES  
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES

Aprobado por: William Florentino Roa Quiñones

Elaborado por: Arlybé Patricia Garzón R y Jonathan Suárez Durán - Auditores Oficina de Control Interno

Fecha: 27 de enero de 2023